

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/01/2023, 11:22:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
018	BOGOTA D.C.			10/6/2011			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓ" N	Municipio	Corporaci3n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÑ±o	No. Radicaci3n	Recurso
	11001	62	07	007	2010	00283	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 9 ESPECIALIZADA	110013211001201000283- -													
	JDO 3 DE EPMS DE FLORENCIA- -	.													
	JEPMS 018 BTA NI25272- -	.													
	JEPMS 018 BTA NI47417- -	.													
	JSO 7 ESPECIALIZADO DE BTA	11001321100120100283- -													
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	2	PRESOS A CARGO JEPMS	2								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	28	61													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JSO 7 PENAL CTO ESPECIALIZADO	09/03/2011		2 28-51
TRIBUNAL SUPERIOR DE BTA	12/05/2011	12/05/2011	2 28-31

FECHA DE LOS HECHOS

10/02/2010

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

ALARCON MARTINEZ - DANIEL : PROCESO ENTREGADO EN LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE BOGOTA EL DIA 03 DE DICIEMBRE DE 2020//YMM
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/01/2023, 11:22:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
24/06/21	Entrega Proceso Archivo Definitivo	ALARCON MARTINEZ - DANIEL : PROCESO ENTREGADO EN LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE BOGOTA EL DIA 03 DE DICIEMBRE DE 2020//YMM		
19/11/19	ADVERTENCIA DESPACHO	BAJA ESTE PROCESO AL CSA CON EL OFICIO PARA LA PROCURADURÍA FIRMADO POR LA SUSCRITA JUEZ 18 DE E.P.M.S DE BOGOTÁ, INFORMANDO LA EXTINCIÓN DEL PROCESO DEL PENADO ALARCON MARTINEZ - DANIEL. RAV	PROC	
07/11/19	INGRESA SIN PETICION	ALARCON MARTINEZ - DANIEL : PROCESO Y OFICIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION PARA FIRMA DEL TITULAR DEL DESPACHO **ACT**	PRO	
06/11/19	Envío Actuación para Archivo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:06/11/2019,Oficio:4011 Enviado a: - 007 - PENAL ESPECIALIZADO - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.. ALARCON MARTINEZ - DANIEL : CUMPLE AUTO 872 DEL 20/09/19 EN EL QUE DECRETA LA EXTINCION DE LA SANCION PRIVATIVA DE LA LIBERTAD Y REHABILITA LA PENAS ACCESORIA/SE REMITEN DILIGENCIAS AL JUZGADO FALLADOR PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO/PASA A INGRESOS CON OFICIO DE PROCURADURIA/KPP/	10	74-7-198
06/11/19	Comunicaciones autoridades de Ley	ALARCON MARTINEZ - DANIEL : EN CUMPLIMIENTO DE AUTO INT 872 DEL 20/09/19 EN EL QUE DECRETA LA EXTINCION DE LA SANCION PRIVATIVA DE LA LIBERTAD Y REHABILITA LA PENAS ACCESORIA/ SE REMITEN COMUNICACIONES DE LEY/KPP/		
22/10/19	Fijación en estado	DANIEL - ALARCON MARTINEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *20/09/2019 * Auto extingue condena		
25/09/19	Elaboración de telegramas	ALARCON MARTINEZ - DANIEL : SE LIBRA TELEGRAMA AL CDO Y A SU ABOGADO A FIN QUE SE NOTIFIQUE DEL AI 872 DEL 20/09/2019//PROC PASA AL PUESTO//AI A MIN PUBLICO//LRA		
20/09/19	Envío Proceso para Archivo Definitivo	En firme esta decisión y cumplido lo ordenado en ella se dispone a través del Centro de Servicios el archivo definitivo de las diligencias remitidas a los juzgados de conocimiento. PROC AL CSA.		
20/09/19	Auto ordena expedir información	Por intermedio del Centro de Servicios Administrativos COMUNIQUESE este pronunciamiento a las autoridades a quienes se les informó el fallo condenatorio así como a la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con lo previsto en el artículo 485 del Código de Procedimiento Penal. PROC AL CSA.		
20/09/19	Auto cancela órdenes de captura	En firme este proveído, ORDENAR a través del Centro de Servicios Administrativos la cancelación de las órdenes de captura, si no se hubiere hecho, y de las anotaciones o registros que por la presente actuación pesen en contra del sentenciado. PROC AL CSA.		
20/09/19	Rehabilitación Penas Accesorias	Declarar que la pena accesoria de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones se cumplirá en forma concurrente con la pena privativa de la libertad. PROC AL CSA.		
20/09/19	Auto extingue condena	Decretar la extinción de la sanción privativa de la libertad impuesta a Daniel Alarcón Martínez. PROC AL CSA.	PROC	
20/09/19	Reasume competencia	Reasumir por competencia el conocimiento del presente asunto conforme las normas que lo regulan. PROC AL CSA.	PROC	
17/09/19	AL DESPACHO REINGRESO	ALARCON MARTINEZ - DANIEL : AL DESPACHO PARA REASUMIR CONOCIMIENTO Y CONTINUAR EJECUCIÓN DE LA PENAS// PROCESO PROCEDENTE DEL JDO 3 DE EPMS DE FLORENCIA // CON OFICIO No 5315 CONSTA DE 10 CUADERNOS EN 198-31-63-58-9-85-81-13-120-6 FOLIOS // NFS	PROC	1
07/02/14	Elaboración de oficios funcionarios públicos	SILVA ROJAS - DIEGO FERNANDO : OFICIO AL JUZGADO 007 PENAL MUNICIPAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO CORRIENDO TRASLADO DE LA SOLICITUD DEL DEFENSOR++AP		
07/02/14	Elaboración de telegramas	SILVA ROJAS - DIEGO FERNANDO : TELEGRAMA DEFENSOR INFORMANDO AUTO 06 FEBRERO DE 2014++AP		
06/02/14	Notificar en debida Forma	SILVA ROJAS - DIEGO FERNANDO : se ordena a través del Centro de Servicios Administrativos informar al profesional del derecho, que en este Despacho no quedan copias del proceso, puesto que el mismo fue remitido por competencia a los Juzgados Homólogos de Neiva, así mismo que la autoridad pertinente para expedir la copia solicitada es el Juzgado 7 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, por ende, se da traslado del escrito a dicha autoridad por intermedio del CSA. Lo anterior baja al csa.	proc	
04/02/14	AL DESPACHO	SILVA ROJAS - DIEGO FERNANDO : INGRESA MEMORIAL DEL DEFENSOR SOLICITANDO COPIAS DE DEL AUTO DE EJECUTORIA DE LA SENTENCIA ++AP		1
03/02/14	Recepción de Memoriales	SILVA ROJAS - DIEGO FERNANDO : SE RECIBE MEMORIAL DEL DEFENSOR CON SOLICITUD DE ENVIAR COPIA DE LA SENTENCIA YA QUE EN EL PLENARIO NO SE ENCUENTRA // ADH.		
10/08/12	Planilla Envío Procesos oficina Correo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:10/08/2012,Oficio:986 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - NEIVA (HUILA). SILVA ROJAS - DIEGO FERNANDO PLANILLA 472. SANDRA		
10/08/12	Envío Expediente por Competencia	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:10/08/2012,Oficio:986 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - NEIVA (HUILA). SILVA ROJAS - DIEGO FERNANDO : SE REMITE POR COMPETENCIA EL PROCESO SEGUIDO CONTRA DANIEL ALARCON MARTINEZ // bfn	4	57,6,61
09/08/12	Requerimiento	Se formula requerimiento al Centro de Servicios Administrativos para que cumpla lo ordenado en el auto de sustanciación No. 3330 del 26 de julio de 2012 y se proceda a realizar el envío del presente proceso, por competencia, a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva (Huila). Incorpórese al expediente el Oficio No. 5006 del 27 de julio de 2012, por medio del cual la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva (Huila) comunica la decisión de declarar improcedente la acción de habeas corpus propuesta por el sentenciado DANIEL ALARCÓN MARTÍNEZ contra este despacho.. proc al csa.	proc	proc

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/01/2023, 11:22:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

09/08/12	AL DESPACHO	ALARCON MARTINEZ - DANIEL : INGRESA PROCESO : OFICIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA CON INFORMACION DE HABEAS CORPUS. _UEO_*****	PROC	1
09/08/12	Recepción de Documentos	ALARCON MARTINEZ - DANIEL : OFICIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA CON INFORMACION DE HABEAS CORPUS. -==== JULIETH VO*****		
31/07/12	ADVERTENCIA DESPACHO	ES DE ADVERTIR, QUE EN LA FECHA EL EXPEDIENTE FUÉ ENCONTRADO EN EL ARCHIVO, SIENDO LAS 11: 45 A.M. DEBIDO A ESO SUBIÓ AL DESPACHO PARA INCORPORAR DECISIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR JUDICIAL SECRETARIA SALA PENAL - NEIVA - HUILA, EN LA QUE DECIDE DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCION DE HABEAS CORPUS, IMPETRADA POR EL SENTENCIADO DANIEL ALARCON MARTINEZ . PROC AL CSA PARA SER ENVIADO POR COMPETENCIA CON 3 CUADERNOS..	porc	proc
26/07/12	Auto ordena remisión procesos	En forma inmediata dáse respuesta a la solicitud formulada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, Sala Tercera de Decisión Penal, dentro de la acción constitucional de habeas corpus que tramita por solicitud del señor DANIEL ALARCÁN MARTÁNEZ., a través del oficio no. 2418. Como quiera que en la fecha, a través del escrito de habeas corpus, se tiene conocimiento que el señor DANIEL ALARCÁN MARTÁNEZ se encuentra en el Establecimiento Penitenciario de Neiva (Huila), se dispone enviar el proceso, por competencia, a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad (Reparto) con sede en dicha ciudad. proc al csa.	proc	proc
27/07/12	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO	1
18/05/12	Auto ordena anexar correspondencia	SILVA ROJAS - DIEGO FERNANDO : Incorporó al expediente el telegrama 2134, por medio del cual el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Penal, informa su decisión de negar la tutela interpuesta contra el despacho por el sentenciado de la referencia. proc al csa.	proc	proc
16/05/12	AL DESPACHO	ALARCON MARTINEZ - DANIEL : INGRESA PROCESO TELEGRAMA CON NOTIFICACION FALLO DE TUTELA _UEO_*****	PROC	1
16/05/12	Recepción de Documentos	SILVA ROJAS - DIEGO FERNANDO : TELEGRAMA CON NOTIFICACION FALLO DE TUTELA. -==== JULIETH VO*****		
30/04/12	Planilla Envío Procesos oficina Correo	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:27/04/2012,Oficio:2164 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - NEIVA (HUILA). SILVA ROJAS - DIEGO FERNANDO PLANILLA 472. SANDRA		
27/04/12	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:27/04/2012,Oficio:2164 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - NEIVA (HUILA). SILVA ROJAS - DIEGO FERNANDO :	3	30 , 28 , 57
27/04/12	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	SILVA ROJAS - DIEGO FERNANDO : SE REMITEN COPIAS DEL PROCESO AL HOMOLOGO DE NEIVA . EL PROCESO AL PUESTO.MEU		
27/04/12	Fotocopiado Expediente	SILVA ROJAS - DIEGO FERNANDO : FOTOCOPIADO EL PROCESO PASA A SUB SECRETARIA 3 ***** MATP.		
27/04/12	Constancia Secretarial	SILVA ROJAS - DIEGO FERNANDO : EN ATENCION AL AUTO DE 26/04/12 Y AL OFICIO 1414 PASA PROCESO A COPIADO PREVIA REMISION.URGENTE*****JTQ*****.	PROC	
26/04/12	Auto ordena expedición de copias	Dáse respuesta al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Penal, Magistrado Sustanciador Dr. Fabio Bernal Suárez, en relación con la acción de tutela instaurada por el sentenciado DIEGO FERNANDO SILVA ROJAS, remitiéndose copia de las sentencias de primera y segunda instancia y de la actuación correspondiente a la fase de ejecución de la pena. A TRAVÉS DE OFICIO NO. 1414. se dispone que, por competencia, se envíe copia de toda la actuación a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad (Reparto) de Neiva (Huila), atendiendo lo establecido en los artículos primero y tercero del Acuerdo No. 054 del 24 de mayo de 1994, originario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Infórmele de esta determinación personalmente al sentenciado en ese Establecimiento de reclusión MEDIANTE OFICIO NO. 1416 . PROC AL CSA.	PROC	PROC
26/04/12	AL DESPACHO	SILVA ROJAS - DIEGO FERNANDO : INGRESA PROCESO MEMORIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL ADMISION DE TUTELA _UEO_*****	PROC	1
26/04/12	Recepción de Memoriales	SILVA ROJAS - DIEGO FERNANDO : SE RECIBE DEL TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL ADMISION DE TUTELA -IMC*****PLANILLA URG		
24/02/12	ADVERTENCIA	SILVA ROJAS - DIEGO FERNANDO : SE ENTREGAN COPIAS DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA A LA SEÑORA MARIA NAZARETH SANCHEZ. ALQB,		
15/02/12	Auto ordena expedición de copias	Por intermedio del Centro de Servicios Administrativos, se ORDENA expedir las copias solicitadas y se autoriza sean entregadas a la señora MARIA NAZARETH SÁNCHEZ, identificada con C.C. No 79.436.270, de lo que se deberá dejar constancia.. PROC AL CSA.	PROC	PROC
11/01/12	AL DESPACHO	SILVA ROJAS - DIEGO FERNANDO : INGRESA PROCESO MEMORIAL DEL CONDENADO SOLICITANDO COPIAS DE SENTENCIA _UEO_	PROC	1
10/01/12	Recepción de Memoriales	SILVA ROJAS - DIEGO FERNANDO : SE RECIBE MEMORIAL DEL CONDENADO SOLICITANDO COPIAS DE SENTENCIA SCN!!!!		
30/11/11	Enteramiento condenado	ALARCON MARTINEZ - DANIEL : 29/11 SE NOTIFICA AUTO DE FECHA 21/11 EN LA MODELO PASA PARA ANEXAR SUBSECRETARIA 3. NOTIFICADO POR MADG.Y DESCARGADO EN EL SISTEMA POR DUGA-		
28/11/11	Elaboración de oficios funcionarios públicos	ALARCON MARTINEZ - DANIEL : CU7MPLE AUTO DEL 21/11/2011, SE SOLICITA CART AL EST CARCELARIO E INFORMA AL PENADO QUE DEBERA ACUDIR A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE DICHO CENTRO CARCELARIO PARA LA TECNICA DEFENSA/////RGR		
21/11/11	Ordena Cumplir Auto	DANIEL ALARCON MARTINEZ: se ORDENA oficiar al Establecimiento Carcelario La Modelo, para que remita los originales de la resolución del Consejo de Disciplina, copia de la cartilla biográfica y demás documentos que certifiquen la satisfacción de las exigencias conforme lo dispone la Ley y demás normas que regulan la materia..se le aclara que el abogado defensor que designe lo puede asesorar en las dudas y requerimientos que a su bien considere convenientes acerca de la revisión de su caso. BAJA PROCESO AL CSA.	PORC	PROC

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/01/2023, 11:22:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

04/08/11	Enteramiento condenado	SILVA ROJAS - DIEGO FERNANDO : AGOSTO 04/011 SE ENTERA A Cdo. EN MODELO DE AUTO JULIO 29 .MT		
04/08/11	Enteramiento condenado	ALARCON MARTINEZ - DANIEL : AGOSTO 04/011 SE ENTERA A Cdo. EN MODELO DE AUTO JULIO 29 .MT		
08/09/11	AL DESPACHO	ALARCON MARTINEZ - DANIEL : INGRESA INFORMACION DAS RESPUESTA OFICIO No 2474 _UEO_		1
07/09/11	RecepciÃ³n de Memoriales	ALARCON MARTINEZ - DANIEL : SE RECIBE OFICIO DEL DAS INFORMANDO ANTECEDENTES. OLGA		
12/08/11	AL DESPACHO	ALARCON MARTINEZ - DANIEL : INGRESA PROCESO MEMO DEL CDO SOLICITANDO INFORMACION DEL PROC _UEO_	PROC	1
11/08/11	RecepciÃ³n de Memoriales	ALARCON MARTINEZ - DANIEL : SE RECIBE MEMO DEL CDO SOLICITANDO INFORMACION DEL PROC IMC		
29/06/11	Auto avocando conocimiento	AVOCA CONOCIMIENTO Y ORDENA INFORMAR A LOS SENTENCIADOS DIEGO FERNANDO - SILVA ROJAS Y DANIEL ALARCON MARTINEZ , QUE A ESTE DESPACHO LE CORRESPONDIÃ“ LA EJECUCIÃ“N DE LA PENA Y SOLICITAR ANTECEDENTES/ SOLICITASE AL JUZGADO FALLADOR REMITA COPIA DEL OFICIO ENVIADO AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PARA EL COBRO COACTIVO DE LA MULTA IMPUESTA A LOS SENTENCIADOS. PROCESO PASA A CSA /RAV	PROC	PORC
10/06/11	AL DESPACHO POR REPARTO	SILVA ROJAS - DIEGO FERNANDO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA CON PRESO	PROC	1
10/06/11	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 10/06/2011 08:26:42	2	28-61

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

DANIEL - ALARCON MARTINEZ

[79120135 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

DIEGO FERNANDO - SILVA ROJAS

[79555842 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.